

PROYECTO DE ADECUACIÓN DE  
ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN LAS  
PLAZAS DE LAS CALLES CIBELES,  
BONIFACIO IV Y AZAHAR

Promotor:

*EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA.*

Dirección Facultativa:

*DAVID PRADA BAENA  
ALFONSO ARROYAL MILLAN*

# **MEMORIA**

PROYECTO DE ADECUACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN  
LAS PLAZAS DE LAS CALLES CIBELES, BONIFACIO IV Y AZAHAR.

## **ÍNDICE**

### **I.- MEMORIA DESCRIPTIVA**

- 1.- OBJETO DEL PROYECTO.
- 2.- PROPIETARIO.
- 3.- PROMOTOR.
- 4.- SITUACIÓN Y ENTORNO.

### **II.- MEMORIA JUSTIFICATIVA.**

- 1.- JUSTIFICACIÓN DE LA SOLUCIÓN ADOPTADA.
- 2.- RELACIÓN DE OBRAS A REALIZAR.
- 3.- PRESUPUESTO.
- 4.- PLAZO DE EJECUCIÓN.
- 5.- VOLUMEN DE MANO DE OBRA A EMPLEAR.

## I.- MEMORIA DESCRIPTIVA

### 1.- OBJETO DEL PROYECTO.

La presente Intervención se engloba dentro del conjunto de actuaciones subvencionadas con cargo al Fondo Estatal de Inversión Local aprobado por Real Decreto-Ley 9/2008, de 28 de noviembre, consistiendo en la adecuación y mejora de las zonas señaladas.

En particular las actuaciones se centran fundamentalmente en la dotación de mobiliario urbano, ajardinamiento de dichas zonas, revestimientos y en todas aquellas redes e instalaciones vinculadas y afectadas durante el transcurso de los trabajos.

### 2.- PROPIETARIO.

El Excmo. Ayuntamiento de Carmona es el propietario de esta zona donde se programan las obras, dado que se trata del espacio público.

### 3.- PROMOTOR.

Se recibe el encargo por parte de la delegación de Obras del Excmo. Ayto. de Carmona, siendo el promotor de las obras el Excmo. Ayuntamiento de Carmona.

### 4.- SITUACIÓN Y ENTORNO.

Plazas de las calles Cibeles, Bonifacio IV y Azahar. Carmona.

**II.- MEMORIA JUSTIFICATIVA.****1.- JUSTIFICACIÓN DE LA SOLUCIÓN ADOPTADA.**

En el presente proyecto, la solución adoptada se formaliza a modo de zonas de esparcimiento, descanso, paseo y juegos, junto con mejoras en la dotación de mobiliario urbano, ajardinamientos, revestimientos, juegos infantiles e instalaciones. Asimismo el uso continuado de las plazas a tal fin, redundará en el cuidado y mantenimiento adecuado de las mismas.

**2.- RELACIÓN DE OBRAS A REALIZAR**

Las obras contempladas en la presente intervención referentes a la adecuación y mejoras de las zonas descritas comprende, entre otras, las siguientes actuaciones:

Adecuación y mejoras de acabados: Pavimentado, acondicionamiento de zonas para juegos de niños, saneado de albero existente y mejoras de ajardinamiento.

Dotación y mejoras en las Instalaciones Urbanas junto con las actuaciones puntuales de los trazados afectados: Iluminación, abastecimiento y saneamiento.

Dotación y mejoras de Mobiliario urbano: Bancos, fuentes, papeleras, alumbrado público, juegos de niños, elementos deportivos, etc...

**3.- PRESUPUESTO.**

PEM	156.175,62 €
Gg+Bi	29.673,37 €
PEM+Gg+Bi	185.848,98 €
IVA	29.735,84 €
Total Presupuesto Contrata	215.584,82

**4.- PLAZO DE EJECUCIÓN.**

El plazo de ejecución de las obras se establece en 4 meses a partir del comienzo de las mismas , previsto a inicios de Marzo de 2009, y siempre conforme a lo establecido por el Real Decreto-Ley 9/2008, de 28 de noviembre por el que se crea el fondo estatal de inversión local y disposiciones de desarrollo.

**5.- VOLUMEN DE MANO DE OBRA A EMPLEAR.**

La estimación de Personas a ocupar durante el desarrollo de los trabajos que comprenden el presente a jornada completa es de 5 personas.

En Carmona , Marzo de 2009.

David Prada Baena  
Arquitecto